CONSEJO COMUNAL VALLE FRIO PARTE ALTA RIF J-29940103-0

INFORME PARA LA ONU

A partir de 1999 en Venezuela se inició un proceso de transformación. Con la llegada del presidente Hugo Rafael Chávez Frías, las venezolanas y venezolanos comenzamos a ser escuchados y atendidos por primera vez (después de más de 50 años) por este Gobierno elegido democráticamente por el pueblo, en nuestras necesidades vitales como seres humanos. Acatando y respetando lo que el Preámbulo de nuestra Constitución del 30 de diciembre de 1999 dice: "El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores (...) asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna (...)" Los venezolanos y venezolanas nos transformamos en comunidades organizadas a través de los consejos comunales, y es así, como el 26 de septiembre de 2006 se constituye el Consejo Comunal Valle Frio Parte Alta, a través de un proceso electoral comunitario, que permitió que 156 personas escogieran libremente y a través del voto sus autoridades comunales, dando cumplimento al art. 63 de la Constitución Bolivariana de Venezuela que dice: "El sufragio es un derecho. Se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas." En este sentido, se inicia un proceso de validación de los derechos humanos, y se respetó el derecho a elegir.

El Consejo Comunal Valle Frio Parte Alta está conformado por 53 miembros, nuestro ámbito geográfico está ubicado en el centro de la ciudad del Municipio Maracaibo, parroquia Santa Lucía, en el estado Zulia, y sus habitantes son personas de clase media baja. Contamos con 240 familias, con una población de 593 habitantes, conformada por 60 jóvenes, 112 niños, 62 ancianos y 359 adultos.

Desde nuestra conformación hemos cumplido con el objetivo fundamental de los consejos comunales, como es, contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y con la ayuda del Gobierno Nacional presidido por el comandante Hugo Chávez, hemos venido beneficiando a nuestra comunidad a través de la elaboración de proyectos que se realizan en base a diagnósticos previos que se hacen tomando en cuenta las necesidades de nuestros vecinos. Es importante destacar que los miembros del Consejo Comunal asistimos a la escuela del poder popular con el fin de prepararnos para brindarle a nuestra comunidad una ayuda eficaz en la satisfacción de necesidades básicas tales como: servicios públicos, educación, salud, cultura, vivienda digna, entre otros. Se ha respetado, de esta manera, nuestro derecho a la preparación tal como lo reza el art. 102 de nuestra Constitución: "La Educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria".

Nuestro trabajo de diagnosis nos ha arrojado necesidades de agua potable, mejoras para la escuela del sector, atención médica para nuestros ancianos y enfermos, así como, otras carencias que hemos logrado suplir y otras por las cuales estamos trabajando.

Durante el año 2007 y 2008 nos dedicamos a realizar en nuestra comunidad jornadas de alimentación mensuales, a través de la venta de productos de Mercal y PDVAL, organismos creados por el gobierno del Presidente Chávez, que garantizan la cesta básica alimentaria al pueblo venezolano, con precios muy bajos que han permitido que nuestra comunidad tenga fácil acceso a los alimentos, esto significa la dignificación del derecho a la alimentación tal como lo expresa el art. 305 de la CRBV: "(...) la producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación."

En el año 2007 recibimos nuestro primer recurso de Bs. 30.000 de parte del gobierno del Presidente Chávez, cuyo fin fue materializar un proyecto de costura que benefició a 5 mujeres de nuestra comunidad, a través de la dotación de máquinas de coser y materia prima. El producto es vendido a precios solidarios, logrando que estas mujeres obtuvieran un trabajo dignificando su derecho tal como lo dice el art. 87 de nuestra Constitución: "Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar."

En el año 2008 a través del gobierno municipal de ese entonces, cuya autoridad era el Dr. Gian Carlo Di Martino, revolucionario y fiel defensor de los intereses del pueblo zuliano, dotamos de equipos médicos a personas con discapacidad en nuestro sector, recibimos: sillas de ruedas, bastones, camas clínicas, entre otros, y todos estos enseres fueron entregados a las personas que los necesitaban completamente gratis atendiendo el llamado que nos hace la Constitución en su artículo 84: "Para garantizar el derecho a la salud, El Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un Sistema Público Nacional de Salud (...) regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad.".

Con el apoyo del gobierno del presidente Chávez durante el año 2009 logramos brindarle a nuestra comunidad una jornada de salud, apoyados por el Ipasme (Instituto Público Para La Salud), nuestros vecinos fueron atendidos en su mismo espacio geográfico con Medicina General, servicio de laboratorio móvil, Odontología, medicinas gratuitas, Ginecología y Obstetricia, además el Seguro Social nos permitió obtener un tratamiento médico completamente gratuito para uno de nuestros vecinos con cáncer. Se respetó, con toda dignidad, el derecho que tenemos los seres humanos a la salud, cumpliéndose el art. 83 de la CRBV, que refiere la obligación que tiene el gobierno de garantizar la salud de sus ciudadanos y ciudadanas. Esto se ha cumplido a cabalidad.

En ese mismo año (2009), la obra comunitaria continuó, pudimos realizar jornadas de cedulación, de RIF (Registro de Información Fiscal) y el suministro de pasaportes a nuestra comunidad, pues, contamos con una institución denominada SAIME (Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Exportación), cuyo objetivo fundamental es dotar a todos los venezolanos y venezolanas de su documento de identidad, completamente gratuito al igual que su Pasaporte. De tal manera que a nosotros, la comunidad Valle Frio Parte Alta, nos ha sido respetado nuestro derecho a la identidad tal como lo exige el art. 56 de nuestra constitución: "Toda persona tiene derecho a ser

inscrita gratuitamente en el registro civil (...) y obtener documentos públicos que comprueben su identidad (...)."

Hemos dado a nuestros niños y niñas y a nuestras madres obsequios en la celebración del día del niño y el día de la madre, regalos que nos dan las instituciones públicas,

acatando el mandato de nuestro máximo líder el Comandante Presidente Chávez, dignificando nuestra condición de ser humano y nuestro derecho a tener momentos de felicidad.

Para este mismo año logramos que la Hidrológica de nuestro estado Zulia dotara de agua potable a 10 familias de nuestro sector que no contaban con este servicio vital, al mismo tiempo que el servicio, de manera general, mejoró en todo el sector. Gracias al apoyo que recibimos de esta institución, logramos que todos tuviésemos el derecho al agua potable.

En el año 2009, por instrucciones del Comandante Presidente Chávez se crea en nuestra parroquia la Sala de Batalla Socialista, ente que reúne a los Consejos Comunales en sus parroquias, con el fin trabajar integralmente, Pueblo y Gobierno, para asesorar a voceros y voceras y mejorar la calidad de vida de sus comunidades. Decidimos llamar la Sala de Batalla: "Ana María Campos", dignificando el nombre de la heroína de nuestra ciudad. A través de esta sala recibimos en diciembre de 2009 un recurso de Bs. 15.000 que nos permitió equipar la cocina de la escuela Domingo Briceño ubicada en nuestro ámbito y donde estudian alrededor de 450 niños y niñas de escasas condiciones económicas. Este recurso procede del gobierno del comandante Chávez permitiendo que estos niños y niñas reciban alimentación, dándose cumplimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE) y al art. 184 de nuestra Constitución. La cocina fue dotada de nevera, cocina, refrigerador y todos los implementos necesarios para que nuestros niños y niñas diariamente se alimenten de forma gratuita en la escuela, Los alimentos son proporcionados por el Gobierno Nacional que lidera el Comandante Presidente Chávez, a través de proveedores para el PAE. Cabe destacar que gracias a este programa se han generado fuentes de empleos directos e indirectos para representantes y personas de la comunidad, mejorando su calidad de vida. De igual manera, instituciones como PDVSA GAS también han ayudado a que los derechos de nuestros niños y niñas sean respetados, pues, les han donado los aires acondicionados tan necesarios en Maracaibo, ciudad sumamente calurosa.

En la misma fecha recibimos un recurso de Bs. 37.000 para rehabilitar un módulo de Barrio Adentro, una de las misiones más hermosas que ha implementado el Gobierno del Comandante Presidente Chávez, cuyo único objetivo ha sido que todos los venezolanos y venezolanas ejerzamos nuestro derecho a la salud. En este sentido se mejoró significativamente el primer consultorio de medicina comunitaria que se abrió cuando comenzó la Misión en el año 2006. En ese entonces, la ciudadana Josefa Aponte de más de 80 años de edad, le abrió las puertas de su humilde vivienda a esta misión. El recurso asignado permitió mejorar su hogar, pues, se le cambio el techo en su totalidad, se colocaron pisos de cerámica, se les donó aires acondicionados para su dormitorio y

consultorio, así mismo, al consultorio se le dotó de equipos médicos tales como: sillas, equipos de ORL, closet para guardar los medicamentos, carteleras informativas, algodoneras, cambio de cableado para la vivienda en general, lavamanos para el consultorio, lámparas, protectores eléctricos; todo con la finalidad de que la comunidad tuviera una atención médica óptima y completamente gratuita. Hasta la fecha el consultorio que lleva el nombre de nuestra querida vecina, funciona y la comunidad ejerce diariamente su derecho a la salud a través de la atención de médicos que allí prestan sus servicios. No podemos olvidar hacer mención de la creación del C.D.I. (Centro de Diagnóstico Integral) de nuestro sector, creado y promovido por el Comandante Presidente Chávez para ofrecer las 24 horas del día servicio de salud integral a nuestra comunidad, brindándole de manera gratuita, todo lo relacionado con RX, Ecogramas, Electrocardiogramas, entrega de Glucómetros a pacientes diabéticos, laboratorio, entre muchísimos otros servicios, todo para garantizar el cumplimiento en los artículos, 83,84,85 y 86 de nuestra Constitución.

Para el año 2010 el Consejo Comunal Valle Frio Parte Alta, siguiendo las instrucciones del Comandante Presidente Chávez, promueve el derecho a la educación a través del acondicionamiento de dos aulas de la Misión Ribas, misión educativa que prepara académicamente a miles de vencedores con ganas de seguir adelante. Este proyecto consistió en mejorar dos aulas y convertirlas en una videoteca y biblioteca ya que los alumnos reciben las clases a través de videos y estos espacios servirán para facilitar a los profesores y alumnos su trabajo educativo. Nuevamente nuestro comandante permite que el derecho a la educación llegue a todos los venezolanos. Art. 102 de la CRBV.

Al mismo tiempo se rehabilitaron tres espacios que servirán para el funcionamiento de tres aulas educativas para niños y niñas con discapacidad motora para la Fundación Niño Simón, con un recurso de Bs. 189.000. Se mejoraron 2 aulas y un gimnasio para niños entre 5 y 18 años, los espacios se amoldaron a las necesidades de estos niños y jóvenes. Hubo trabajo de encamisado, colocación de ventanas, vidrios, instalación de pocetas y lavamanos, puertas de hierro, pisos de granito, instalaciones eléctricas, pintura, friso de techos, construcción de paredes; quedando en su totalidad listo para proseguir con la dotación de equipos, de lo cual se encargará el Ministerio Del Poder Popular Para La Educación. Indiscutiblemente, que el derecho a la educación ha sido uno de los derechos que a los venezolanos y venezolanas le han sido satisfechos íntegramente gracias al Gobierno del Presidente Hugo Chávez.

Esperamos nuevos recursos para sustituir 9 ranchos por casas dignas y rehabilitar 49 viviendas, cuyo proyecto ya ha sido aprobado por el Gobierno Nacional.

Nuestro Consejo Comunal trabaja diariamente por mejorar las condiciones de vida de la comunidad de Valle Frio Parte Alta, pues es la tarea que nos ha encomendado nuestro Comandante Presidente. Apoyamos totalmente su deseo de conseguir para todos los venezolanos y venezolanas la mayor suma de felicidad posible. ¡Venceremos!